CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA
26 AGO 2025 01 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 15 de Julio de 2025

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

DIANA MARIA MARTINEZ VIVAS

PQR-12806693-T4Q6A

RURAL_190173100603695212_190173100603695212
CHIGORODÓ, Antioquia
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12806693-T4Q6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DARWIN FRANCISCO BERRIO MARULANDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190173100603695212-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

epm®

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro:	PQR-12806693-T4Q6	Fecha Creación:	24/06/2025 03:39:14 PM
Contacto:	Diana Maria Martinez Vivas		
Instalación:	190173100603695212		
Dirección:	RURAL_190173100603695212_190173100603695212		
Meses Reclamados:	Junio-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	CHIGORODÓ
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietaria reclama por los consumos facturados en energía para el mes de junio 2025. Manifiesta que son muy altos, el uso del servicio ha sido el mismo y viven las mismas 4 personas. Cliente no autoriza notificación por correo electronico. Indica que está lleno y no le llegan los correos.

Nro. Respuesta:	PQR-12806693-T4Q6	Fecha Respuesta:	04/07/2025 01:55:00 PM
Resultado:	No Accede		

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día miércoles, 25 de junio de 2025, se encontró medidor con lectura de 3849 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio de 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos Cinco (5) meses que en este caso corresponde a 235 kWh. Se dejan en reclamación 84 kWh por valor de $74.786. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado al vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión. Si no interpone recursos de ley, puede comunicarse a la línea (604) 4444115 y solicitar el envío del cupón con las sumas que habían sido separadas para proceder con el pago, y así evitar que se carguen intereses de mora desde el momento en que se cargue nuevamente el valor en reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

DARWIN FRANCISCO BERRIO MARULANDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA532077075CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: DIANA MARIA MARTINEZ VIVAS
Dirección: RURAL_190173100603695212_190173100603695212
Ciudad: CHIGORODO_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión

4-72 3003 015

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2025 11:14:25

RA532077075CO

Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 17886538

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125 NIT/C.C/T.I: 890904996
Referencia: PQR-12806693-T4Q6A-0158 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: DIANA MARIA MARTINEZ VIVAS
Dirección: RURAL_190173100603695212_190173100603695212
Tel: 3137306336 Código Postal: Código Operativo: 3003015
Ciudad: CHIGORODO_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $22.650
Costo de manejo: $0
Valor Total: $22.650 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : PQR-12806693-T4Q6A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

Gestión de entrega: 1er 19 AGO 2025 2do

3333469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333469003015RA532077075CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 72 10 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co